

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

42 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de la protección por desempleo indicada, declarando la obligación de los interesados que se relacionan de devolver las cantidades percibidas indebidamente, por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles de que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, disponen de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del “Banco Santander”, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrán solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, a partir del primer mes posterior al período del pago reglamentario, con un recargo según lo establecido en el número 2 del artículo 27 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, podrá interponer ante esta Dirección Provincial reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de treinta días desde la notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de resolución de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992

Interesado. — NIF. — Expediente. — Importe. — Tipo de recargo. — Importe con recargo. — Período. — Motivo

Velzi, Bruna. — X-3884142-V. — 28201100005578. — 907,66 euros. — 3 por 100. — 934,89 euros. — 4 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Velzi, Bruna. — X-3884142-V. — 28201100005578. — 907,66 euros. — 5 por 100. — 953,04 euros. — 4 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Velzi, Bruna. — X-3884142-V. — 28201100005578. — 907,66 euros. — 10 por 100. — 998,43 euros. — 4 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Velzi, Bruna. — X-3884142-V. — 28201100005578. — 907,66 euros. — 20 por 100. — 1.089,19 euros. — 4 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Fridel, Robert. — X-4201215-N. — 28201100005623. — 601,62 euros. — 3 por 100. — 619,67 euros. — 17 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Fridel, Robert. — X-4201215-N. — 28201100005623. — 601,62 euros. — 5 por 100. — 631,70 euros. — 17 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Fridel, Robert. — X-4201215-N. — 28201100005623. — 601,62 euros. — 10 por 100. — 661,78 euros. — 17 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Fridel, Robert. — X-4201215-N. — 28201100005623. — 601,62 euros. — 20 por 100. — 721,94 euros. — 17 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Peqa Moreno, Freddy Rosas. — X-4454823-E. — 28201100005629. — 709,24 euros. — 3 por 100. — 730,52 euros. — 4 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda. Cautelar.

Peqa Moreno, Freddy Rosas. — X-4454823-E. — 28201100005629. — 709,24 euros. — 5 por 100. — 744,70 euros. — 4 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda. Cautelar.

Peqa Moreno, Freddy Rosas. — X-4454823-E. — 28201100005629. — 709,24 euros. — 10 por 100. — 780,16 euros. — 4 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda. Cautelar.

Peqa Moreno, Freddy Rosas. — X-4454823-E. — 28201100005629. — 709,24 euros. — 20 por 100. — 851,09 euros. — 4 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda. Cautelar.

Es Soumid Driss. — X-5209693-D. — 28201100005651. — 768,91 euros. — 3 por 100. — 791,98 euros. — 4 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Es Soumid Driss. — X-5209693-D. — 28201100005651. — 768,91 euros. — 5 por 100. — 807,36 euros. — 4 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Es Soumid Driss. — X-5209693-D. — 28201100005651. — 768,91 euros. — 10 por 100. — 845,80 euros. — 4 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Es Soumid Driss. — X-5209693-D. — 28201100005651. — 768,91 euros. — 20 por 100. — 922,69 euros. — 4 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Córdova Revilla, Ronny René. — X-5510810-X. — 28201100005666. — 717,95 euros. — 3 por 100. — 739,49 euros. — 10 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Córdova Revilla, Ronny René. — X-5510810-X. — 28201100005666. — 717,95 euros. — 5 por 100. — 753,85 euros. — 10 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Córdova Revilla, Ronny René. — X-5510810-X. — 28201100005666. — 717,95 euros. — 10 por 100. — 789,75 euros. — 10 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Córdova Revilla, Ronny René. — X-5510810-X. — 28201100005666. — 717,95 euros. — 20 por 100. — 861,54 euros. — 10 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Chala Suárez, Segundo Guiller. — X-6477809-C. — 28201100005694. — 634,24 euros. — 3 por 100. — 653,27 euros. — 9 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Chala Suárez, Segundo Guiller. — X-6477809-C. — 28201100005694. — 634,24 euros. — 5 por 100. — 665,95 euros. — 9 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Chala Suárez, Segundo Guiller. — X-6477809-C. — 28201100005694. — 634,24 euros. — 10 por 100. — 697,66 euros. — 9 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Chala Suárez, Segundo Guiller. — X-6477809-C. — 28201100005694. — 634,24 euros. — 20 por 100. — 761,09 euros. — 9 a 28 de febrero de 2011. — No renovación de demanda trimestral. Suspensión un mes.

Gangu, Alexandru. — X-6586679-P. — 28201100005704. — 951,40 euros. — 3 por 100. — 979,94 euros. — 24 de diciembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Por no comparecencia a requerimiento del INEM/SPE. Cautelar.

Gangu, Alexandru. — X-6586679-P. — 28201100005704. — 951,40 euros. — 5 por 100. — 998,97 euros. — 24 de diciembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Por no comparecencia a requerimiento del INEM/SPE. Cautelar.

Gangu, Alexandru. — X-6586679-P. — 28201100005704. — 951,40 euros. — 10 por 100. — 1.046,54 euros. — 24 de diciembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Por no comparecencia a requerimiento del INEM/SPE. Cautelar.

Gangu, Alexandru. — X-6586679-P. — 28201100005704. — 951,40 euros. — 20 por 100. — 1.141,68 euros. — 24 de diciembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Por no comparecencia a requerimiento del INEM/SPE. Cautelar.

Flores Ruales, Christian. — X-6748792-V. — 28201100005731. — 625,16 euros. — 3 por 100. — 643,91 euros. — 1 a 28 de febrero de 2011. — Colocación por cuenta ajena.

Flores Ruales, Christian. — X-6748792-V. — 28201100005731. — 625,16 euros. — 5 por 100. — 656,42 euros. — 1 a 28 de febrero de 2011. — Colocación por cuenta ajena.

Flores Ruales, Christian. — X-6748792-V. — 28201100005731. — 625,16 euros. — 10 por 100. — 687,68 euros. — 1 a 28 de febrero de 2011. — Colocación por cuenta ajena.

Flores Ruales, Christian. — X-6748792-V. — 28201100005731. — 625,16 euros. — 20 por 100. — 750,19 euros. — 1 a 28 de febrero de 2011. — Colocación por cuenta ajena.

Prodan Mihaela, Mónica. — X-6897362-F. — 28201100005745. — 1.533,60 euros. — 3 por 100. — 1.579,61 euros. — 14 de junio a 30 de octubre de 2010. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.

Prodan Mihaela, Mónica. — X-6897362-F. — 28201100005745. — 1.533,60 euros. — 5 por 100. — 1.610,28 euros. — 14 de junio a 30 de octubre de 2010. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.

Prodan Mihaela, Mónica. — X-6897362-F. — 28201100005745. — 1.533,60 euros. — 10 por 100. — 1.686,96 euros. — 14 de junio a 30 de octubre de 2010. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.

Prodan Mihaela, Mónica. — X-6897362-F. — 28201100005745. — 1.533,60 euros. — 20 por 100. — 1.840,32 euros. — 14 de junio a 30 de octubre de 2010. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.

Espinosa Urzúa, Leonardo David. — X-7666135-M. — 28201100005760. — 3.692,97 euros. — 3 por 100. — 3.803,76 euros. — 10 de noviembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Colocación por cuenta propia.

Espinosa Urzúa, Leonardo David. — X-7666135-M. — 28201100005760. — 3.692,97 euros. — 5 por 100. — 3.877,62 euros. — 10 de noviembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Colocación por cuenta propia.

Espinosa Urzúa, Leonardo David. — X-7666135-M. — 28201100005760. — 3.692,97 euros. — 10 por 100. — 4.062,27 euros. — 10 de noviembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Colocación por cuenta propia.

Espinosa Urzúa, Leonardo David. — X-7666135-M. — 28201100005760. — 3.692,97 euros. — 20 por 100. — 4.431,56 euros. — 10 de noviembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Colocación por cuenta propia.

Merino Hernández, Ana Cristina. — 33521323-L. — 28201100005763. — 1.263,80 euros. — 3 por 100. — 1.301,71 euros. — 1 de noviembre de 2010 a 29 de enero de 2011. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas establecido.

Merino Hernández, Ana Cristina. — 33521323-L. — 28201100005763. — 1.263,80 euros. — 5 por 100. — 1.326,99 euros. — 1 de noviembre de 2010 a 29 de enero de 2011. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas establecido.

Merino Hernández, Ana Cristina. — 33521323-L. — 28201100005763. — 1.263,80 euros. — 10 por 100. — 1.390,18 euros. — 1 de noviembre de 2010 a 29 de enero de 2011. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas establecido.

Merino Hernández, Ana Cristina. — 33521323-L. — 28201100005763. — 1.263,80 euros. — 20 por 100. — 1.516,56 euros. — 1 de noviembre de 2010 a 29 de enero de 2011. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas establecido.

López Gracia, Susana. — 00838929-G. — 28201100005768. — 1.704 euros. — 3 por 100. — 1.755,12 euros. — 1 de octubre de 2010 a 30 de enero de 2011. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.

López Gracia, Susana. — 00838929-G. — 28201100005768. — 1.704 euros. — 5 por 100. — 1.789,20 euros. — 1 de octubre de 2010 a 30 de enero de 2011. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.

López Gracia, Susana. — 00838929-G. — 28201100005768. — 1.704 euros. — 10 por 100. — 1.874,40 euros. — 1 de octubre de 2010 a 30 de enero de 2011. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.

López Gracia, Susana. — 00838929-G. — 28201100005768. — 1.704 euros. — 20 por 100. — 2.044,80 euros. — 1 de octubre de 2010 a 30 de enero de 2011. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.

Sánchez Rosero, Mónica Marisol. — 53952948-P. — 28201100005773. — 852 euros. — 3 por 100. — 877,56 euros. — 1 de diciembre de 2010 a 30 de enero de 2011. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.

Sánchez Rosero, Mónica Marisol. — 53952948-P. — 28201100005773. — 852 euros. — 5 por 100. — 894,60 euros. — 1 de diciembre de 2010 a 30 de enero de 2011. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.

Sánchez Rosero, Mónica Marisol. — 53952948-P. — 28201100005773. — 852 euros. — 10 por 100. — 937,20 euros. — 1 de diciembre de 2010 a 30 de enero de 2011. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.

Sánchez Rosero, Mónica Marisol. — 53952948-P. — 28201100005773. — 852 euros. — 20 por 100. — 1.022,40 euros. — 1 de diciembre de 2010 a 30 de enero de 2011. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.

Abakhti, Sanae. — X-8354337-R. — 28201100005783. — 1.704 euros. — 3 por 100. — 1.755,12 euros. — 1 de noviembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Suspensión del subsidio por pérdida de responsabilidades familiares.

Abakhti, Sanae. — X-8354337-R. — 28201100005783. — 1.704 euros. — 5 por 100. — 1.789,20 euros. — 1 de noviembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Suspensión del subsidio por pérdida de responsabilidades familiares.

Abakhti, Sanae. — X-8354337-R. — 28201100005783. — 1.704 euros. — 10 por 100. — 1.874,40 euros. — 1 de noviembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Suspensión del subsidio por pérdida de responsabilidades familiares.

Abakhti, Sanae. — X-8354337-R. — 28201100005783. — 1.704 euros. — 20 por 100. — 2.044,80 euros. — 1 de noviembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Suspensión del subsidio por pérdida de responsabilidades familiares.

Witkowski Tadeus Wincenty. — X-6229108-H. — 28201100005795. — 8.383,21 euros. — 3 por 100. — 8.634,71 euros. — 20 de julio de 2010 a 30 de marzo de 2011. — Jubilación.

Witkowski Tadeus Wincenty. — X-6229108-H. — 28201100005795. — 8.383,21 euros. — 5 por 100. — 8.802,37 euros. — 20 de julio de 2010 a 30 de marzo de 2011. — Jubilación.

Witkowski Tadeus Wincenty. — X-6229108-H. — 28201100005795. — 8.383,21 euros. — 10 por 100. — 9.221,53 euros. — 20 de julio de 2010 a 30 de marzo de 2011. — Jubilación.

Witkowski Tadeus Wincenty. — X-6229108-H. — 28201100005795. — 8.383,21 euros. — 20 por 100. — 10.059,85 euros. — 20 de julio de 2010 a 30 de marzo de 2011. — Jubilación.

Peña Gómez, Luis Antonio. — 33521731-J. — 28201100005803. — 14.733,66 euros. — 3 por 100. — 15.175,67 euros. — 24 de febrero de 2011. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Peña Gómez, Luis Antonio. — 33521731-J. — 28201100005803. — 14.733,66 euros. — 5 por 100. — 15.470,34 euros. — 24 de febrero de 2011. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Peña Gómez, Luis Antonio. — 33521731-J. — 28201100005803. — 14.733,66 euros. — 10 por 100. — 16.207,03 euros. — 24 de febrero de 2011. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Peña Gómez, Luis Antonio. — 33521731-J. — 28201100005803. — 14.733,66 euros. — 20 por 100. — 17.680,39 euros. — 24 de febrero de 2011. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Petienve Petienve, Ernest Philippe. — X-6124648-R. — 28201100005806. — 8.691,04 euros. — 3 por 100. — 8.951,77 euros. — 23 de noviembre de 2010. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Petienve Petienve, Ernest Philippe. — X-6124648-R. — 28201100005806. — 8.691,04 euros. — 5 por 100. — 9.125,59 euros. — 23 de noviembre de 2010. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Petienve Petienve, Ernest Philippe. — X-6124648-R. — 28201100005806. — 8.691,04 euros. — 10 por 100. — 9.560,14 euros. — 23 de noviembre de 2010. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Petienve Petienve, Ernest Philippe. — X-6124648-R. — 28201100005806. — 8.691,04 euros. — 20 por 100. — 10.429,25 euros. — 23 de noviembre de 2010. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Zambrano García, Vinicio Javier. — X-6746956-K. — 28201100005809. — 852 euros. — 3 por 100. — 877,56 euros. — 1 de marzo a 30 de abril de 2010. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.

Zambrano García, Vinicio Javier. — X-6746956-K. — 28201100005809. — 852 euros. — 5 por 100. — 894,60 euros. — 1 de marzo a 30 de abril de 2010. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.

Zambrano García, Vinicio Javier. — X-6746956-K. — 28201100005809. — 852 euros. — 10 por 100. — 937,20 euros. — 1 de marzo a 30 de abril de 2010. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.

Zambrano García, Vinicio Javier. — X-6746956-K. — 28201100005809. — 852 euros. — 20 por 100. — 1.022,40 euros. — 1 de marzo a 30 de abril de 2010. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.

Román Calvillo, Soraya. — 51082742-H. — 28201100005818. — 2.399,80 euros. — 3 por 100. — 2.471,79 euros. — 1 de septiembre de 2010 a 19 de febrero de 2011. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas establecido.

Román Calvillo, Soraya. — 51082742-H. — 28201100005818. — 2.399,80 euros. — 5 por 100. — 2.519,79 euros. — 1 de septiembre de 2010 a 19 de febrero de 2011. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas establecido.

Román Calvillo, Soraya. — 51082742-H. — 28201100005818. — 2.399,80 euros. — 10 por 100. — 2.639,78 euros. — 1 de septiembre de 2010 a 19 de febrero de 2011. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas establecido.

Román Calvillo, Soraya. — 51082742-H. — 28201100005818. — 2.399,80 euros. — 20 por 100. — 2.879,76 euros. — 1 de septiembre de 2010 a 19 de febrero de 2011. — Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas establecido.

Sorin, Aurelian. — X-6317932-Q. — 28201100005820. — 4.516,80 euros. — 3 por 100. — 4.652,30 euros. — 18 de octubre a 30 de diciembre de 2010. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Sorin, Aurelian. — X-6317932-Q. — 28201100005820. — 4.516,80 euros. — 5 por 100. — 4.742,64 euros. — 18 de octubre a 30 de diciembre de 2010. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Sorin, Aurelian. — X-6317932-Q. — 28201100005820. — 4.516,80 euros. — 10 por 100. — 4.968,48 euros. — 18 de octubre a 30 de diciembre de 2010. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Sorin, Aurelian. — X-6317932-Q. — 28201100005820. — 4.516,80 euros. — 20 por 100. — 5.420,16 euros. — 18 de octubre a 30 de diciembre de 2010. — Baja por pago único. Trabajadores autónomos no discapacitados por regularización de situación especial.

Madrid, a 18 de diciembre de 2012.—La directora provincial, Piedad Martín Álvarez.

(02/574/13)

